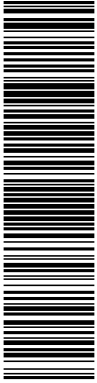


DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>08N8I-A1UPV-0U097</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/01/2024 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1212741 08N8I-A1UPV-0U097 53DD046282778A6717CE39DB63BC7DFEAE346C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



**PROPOSICIÓN** que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El encadenamiento de crisis económicas unido a los efectos de la Pandemia junto con diferentes procesos de recortes sociales, de erosión de los servicios públicos y de dificultades en el acceso y el pago de la vivienda, han provocado una creciente desigualdad social comprobable en todas las mediciones sociales desde hace años. Esta desigualdad, ha transformado a su vez la vida de muchas personas haciéndola más precaria e insegura y generando a su vez un malestar psíquico creciente.

También la ruptura de lazos sociales y la fragmentación de las comunidades ha traído nuevos fenómenos como el de la soledad no deseada y ha profundizado otros como las adicciones con o sin sustancia.

En España, según el INE, en 2022 fallecieron por suicidio 4097 personas. Una media de 11 personas al día lo que supone un aumento del 2,3% con respecto al año anterior. En Valdemoro hemos comenzado 2024 con tres mujeres de 21,34 y 55 años que han intentado quitarse la vida y otra mujer de 53 años que desgraciadamente lo consiguió.

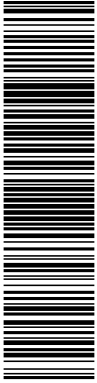
En el caso de la Comunidad de Madrid, los datos sostienen que, entre 35.000 y 65.000 sufren problemas de salud mental grave, y un 3% presentarán episodios psicóticos a lo largo de su vida.

Si bien las competencias asistenciales pertenecen al ámbito regional, al ser desde este nivel donde se gestionan el Servicio Madrileño de Salud y la Dirección General de Salud Pública, tanto la Atención Primaria como de la Red de Salud Mental Comunitaria obedecen a un diseño con un fuerte componente comunitario. Este modelo se vertebra en tres principios rectores, por una parte para poder adaptar las intervenciones de cada centro de salud mental a las condiciones de vida de las personas que habitan en ese área; por otra parte poder garantizar que las personas con diagnóstico de trastorno mental grave reciban atención especializada, tanto

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>08N8I-A1UPV-0U097</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/01/2024 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1212741 08N8I-A1UPV-0U097 53DD046282778A6747CE379DBD63BC7DFEAE346C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



clínica como rehabilitadora, en el entorno en el que viven alejándonos de las lógicas manicomiales de modelos previos; y en tercer lugar poder aprovechar en las estrategias terapéuticas y preventivas los recursos propios del entorno, tanto sanitarios como de servicios sociales, laborales, asociativos, vecinales, lúdicos, etc. Lamentablemente este tercer aspecto, probablemente el más importante, nunca ha desarrollado todo su potencial, por lo que ni la Atención Primaria ni de la Red de Salud Mental Comunitaria han podido funcionar tan bien como podrían ni tienen a día de hoy toda la capacidad de impacto que podrían tener en la salud mental de las personas a las que atienden. Esto se traduce en la patologización de fenómenos de la vida (como la soledad no deseada), la sobremedicalización o la cronificación sintomática al reducir las intervenciones exclusivamente al contexto clínico. España es el país mundial líder en prescripción de benzodiazepinas y en gran medida esto obedece a las dificultades que tienen los prescriptores para recurrir a alternativas de prescripción social (como actividad deportiva, participación en grupos de apoyo mutuo, dinamización de redes de apoyo vecinal, actividades de ocio perfiladas por edades en paralelo a espacios de encuentro intergeneracional, etc.), que cuentan con sobrada evidencia respaldándolas, pero han de proveerse desde la comunidad y en muchas ocasiones con competencias que caen en ámbito municipal.

Desde Más Madrid Valdemoro entendemos que la mejora del bienestar psíquico y de la salud mental debe ser una prioridad política en nuestra ciudad y es imprescindible que a nivel municipal contribuyamos a fortalecer esas redes de salud mental comunitaria en la parte que nos compete. Por ello proponemos el establecimiento de un Plan de salud mental de Valdemoro 2023-2027 desarrollando una estrategia compartida entre las instituciones y las entidades sociales de Valdemoro que contribuyan a mejorar tanto en la prevención y promoción de la salud como en la atención en salud mental facilitando la participación dentro de nuestra ciudad de las personas y familias afectadas.

Un plan en el que establecer los mecanismos de detección, prevención e intervención en colaboración con los responsables de las áreas de salud mental de la ciudad y en el que se pongan en coordinación los recursos humanos y materiales de las entidades sociales, el Ayuntamiento de Valdemoro y la Comunidad de Madrid.

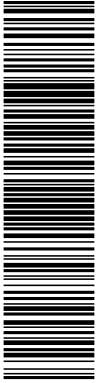
Por estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

1. La Elaboración en los tres primeros meses posteriores a la aprobación de este acuerdo del Plan Integral de Salud Mental para Valdemoro que incluya el abordaje de cuestiones como la soledad no deseada, atención a drogodependencias, la adicción a pantallas, la ludopatía, la prevención del suicidio y otras expresiones de pérdida de control personal y/o riesgo para la

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>08N8I-A1UPV-0U097</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/01/2024 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro



salud mental.

2. Como parte de este plan se creará una Mesa de Salud Mental en el Ayuntamiento con reuniones periódicas en la que participarán distintos agentes sociales, tanto de la sociedad civil como de las instituciones, con participación de representantes de Atención Primaria y la Red de Salud Mental Comunitaria a efectos de compartir necesidades percibidas ese los distintos ámbitos, puesta en común de iniciativas disponibles y peticiones al ayuntamiento en las áreas en las que se detecten carencias (pej, disponibilidad de espacios para ocio saludable, áreas de actividades por cubrir, etc).
3. La puesta en marcha de este plan y su despliegue a partir del tercer mes estableciendo mecanismos de evaluación periódicos para introducir en el plan las correcciones que se estimen oportunas.
4. Que se incluyan en los presupuestos municipales la dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo del mencionado plan.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

